



Revista
Latina
de Comunicación Social

La Revista Latina de Comunicación se compromete a cumplir y mantener los estándares de comportamiento ético en todas las etapas del proceso de publicación. Nos adherimos a las asociaciones de la industria, como el Comité de Ética de Publicaciones ([COPE](#)) y Publishing Ethics Resource Kit ([PERK](#)) de Elsevier, que establecen estándares y proporcionan pautas para las mejores prácticas con el fin cumplir estos requisitos.

Mostramos a continuación un resumen de éstas para editores, autores y revisores:

Deberes, responsabilidades del Editor y del Consejo Editorial

- Asegurar la confidencialidad de los datos de los autores/as en el proceso de revisión.
- Asegurar la custodia de los textos no aceptados y explicitar la forma de destrucción de los mismos.
- Definir y explicitar los criterios de aceptación de los artículos para su revisión.
- Evitar tratos de favor en detrimento de otros autores/as.
- No tener conflicto de intereses en relación con los textos que se presentan.
- No hacer ningún uso de los textos ni de los datos que en ellos se presentan, más allá de los de ser publicados.
- Establecer criterios claros y objetivos de revisión para evitar la subjetividad de los revisores.
- Establecer unos plazos claros para dar respuesta a los autores sobre la aceptación o no aceptación del texto.
- Revisar incidentes sospechosos de plagio y resolver cualquier conflicto de intereses.
- Evaluar manuscritos sólo por su contenido intelectual, sin importar la raza, el género, la orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, la nacionalidad, o la filosofía política de los autores.
- Respeto de los tiempos: los editores son responsables máximos del cumplimiento de los límites de tiempo para las revisiones y la publicación de los trabajos aceptados, para asegurar una rápida difusión de sus resultados. Se comprometen fehacientemente a cumplir los tiempos publicados (máximo de 30 días en la estimación/desestimación desde la recepción del manuscrito en la Plataforma de Revisión) y máximo 100 días desde el inicio del proceso de revisión científica por expertos). Asimismo, los trabajos no permanecerán aceptados sin publicarse en listas de espera infinitas más allá del tiempo justo para su edición en el siguiente número. Se evitarán en Revista Latina de Comunicación por ello bolsas de trabajos en lista de espera.

- No publicar trabajos no aprobados por revisión de pares designados al efecto para mantener un criterio de calidad exigible en revistas de alto prestigio científico. Así el autor sabrá siempre que el hecho de publicar supone un apoyo claro a su carrera investigadora.

Comité de Buena Conducta de la revista:

- Formado por 5 miembros de su Comité Científico y renovado cada 4 años naturales (desde 2010), velará por acercar posturas entre autores y revisores de surgir discrepancias, en su calidad de comisionado de la Editora.
- Los autores pueden remitirse a él mediante correo electrónico a su dirección: direccion@revistalatinacs.org Serán contestados en el plazo máximo de 30 días desde la recepción del correo.
- Cuando se detecte alguna irregularidad o existan dudas sobre alguna propuesta, actuará de oficio tras su descubrimiento, a fin de aclarar la situación, aplicando un código ético que se corresponde con el siguiente diagrama de flujos tomado como referencia internacional, entre otros existentes, y creado por el organismo británico [COPE](http://COPE.org) (Committee On Publication Ethics, o Comité para la ética en las publicaciones), disponible en su web: www.publicationethics.org
- Sus decisiones serán inapelables.

Deberes, responsabilidades de los Autores/as :

- Originalidad: Asegurar la originalidad de los trabajos y que no hayan sido publicados ya en otro medio.
- Veracidad: Aportar datos veraces y mostrar que se han recogido de forma técnicamente correcta.
- Plagio o autoplagio: No hacer plagio total o parcial de otras obras ya publicadas.
- Autoría: Confirmar que la autoría del texto es realmente de las personas que lo firman. La condición de autor implica la participación activa en la realización del trabajo fuente del artículo presentado, en la redacción del texto y en las revisiones del mismo.
- Conflicto de intereses: declarar cualquier asociación comercial que pueda suponer un conflicto de intereses en conexión con el artículo remitido.
- Fuentes: Indicar las fuentes de información utilizadas y diferenciar las que se han utilizado de forma directa de las que se han utilizado indirectamente. Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones y de citar su procedencia correctamente.
- En el caso de ser aceptado el artículo, los autores deben comprometerse a hacer las modificaciones en el plazo que se haya estipulado.

- En los casos que se considere procedente, presentar la documentación que asegura que se han seguido unos criterios éticos mínimos en la investigación, como es el consentimiento informado.
- Acceso y retención: Si los editores lo consideran apropiado, los autores de los artículos deben poner a disposición también las fuentes o los datos en que se basa la investigación, que puede conservarse durante un período razonable de tiempo después de la publicación y posiblemente hacerse accesible.
- Errores en los artículos publicados: Cuando un autor identifica en su artículo un importante error o una inexactitud, deberá inmediatamente informar a los editores de la revista y proporcionarles toda la información necesaria para listar las correcciones pertinentes en la parte inferior del mismo artículo.
- Responsabilidad: todos los autores aceptan la responsabilidad de lo que se ha escrito. Los autores se comprometen también a que se ha realizado una revisión de la literatura científica más actual y relevante del tema analizado, teniendo presente de forma plural las diferentes corrientes del conocimiento.
- Por tratarse de una publicación regida por los Creative Commons Attribution/Non Commercial 4.0 International, el autor cede los derechos de autor y de publicación a la revista a través de dicho sistema de propiedad intelectual pública de acceso gratuito, mediante la firma del texto de la carta de originalidad y cesión de derechos que se halla en la web de la misma.

Deberes, responsabilidades de los Revisores/as:

- Hacer una revisión justa y objetiva de los artículos.
- Respeto de los tiempos: El revisor que no sienta competente en la temática a revisar o que no pueda terminar la evaluación en el tiempo programado notificará de inmediato a los editores. Los revisores se comprometen a evaluar los trabajos en el tiempo menor posible para respetar los plazos de entrega, dado que en «Revista Latina de Comunicación» los límites de custodia de los manuscritos en espera son limitados e inflexibles por respeto a los autores y sus trabajos.
- Exponer con claridad los argumentos de su valoración.
- No aceptar artículos para revisar en los que pueda haber algún conflicto de intereses que limiten su objetividad (por ejemplo, ser parte interesada en la investigación que se presenta en el artículo, mantener una relación personal –parentesco...- con los autores/as del texto o estar en una situación de disputa en contra del mismo o de la persona o grupo que lo presenta).
- Mantener la confidencialidad sobre la información y los datos de los artículos evaluados.
- Visualización de texto: Los revisores se comprometen a indicar con precisión las referencias bibliográficas de obras fundamentales posiblemente olvidadas por el autor. El revisor también debe informar a los editores de cualquier similitud o solapamientos del manuscrito con otros trabajos publicados.

- Evaluar manuscritos sólo por su contenido intelectual, sin importar la raza, el género, la orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, la nacionalidad, o la filosofía política de los autores.